



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R

Lambayeque, 11 de mayo del 2026

VISTO:

El Oficio N° 1009-2026-UNPRG/VRACAD, de fecha 08 de mayo de 2026, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando aprobación de Resultados del Proceso de Contrato Docente por Desabastecimiento Ciclo Académico 2026-I de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y se proceda a la contratación de docentes ganadores del mencionado concurso (Expediente N° 2175 y 2315-2026-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y es que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 9° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 65.1.1 del artículo 65° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, y el numeral 28.1.1 del artículo 28° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Vicerrector Académico dirige y ejecuta la política general y formación académica en la Universidad. El numeral 28.1. del Estatuto de la Universidad, señala que el Vicerrector Académico dirige e implementa los procesos de selección, promoción y ratificación de los docentes en la Universidad.

Que, con Resolución N° 414-2022-CU, de fecha 05 de octubre de 2022, se resuelve Aprobar el Reglamento de Concurso Público Virtual para Contrato Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el cual fue actualizado mediante Resolución N° 105-2024-CU, de fecha 15 de abril de 2024.

Que, con Resolución N° 157-2026-CU, de fecha 21 de abril de 2026, se aprobó el Cronograma de Concurso Público de Selección Docente para Contrato de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Académico 2026-I; asimismo, se aprobaron 134 plazas para el concurso en mención.

Que, mediante la Resolución N° 162-2026-CU, de fecha 27 de abril del 2026, se designó a la Comisión Central de Selección de Docentes para Contrato Ciclo Académico 2026-I y 2026-II.

Que, mediante Oficio N° 973-2026-UNPRG/VRACAD, el Vicerrector Académico comunica que en atención a la culminación del proceso de concurso público de contratación docente correspondiente al Ciclo Académico 2026-I, se ha verificado la existencia de plazas desiertas, configurándose una situación de desabastecimiento en diversas facultades, por lo que propone la implementación del proceso conforme al Reglamento aprobado con Resolución N° 414-2022-CU.

Que, con Oficio N° 1009-2026-UNPRG/VRACAD, de fecha 08 de mayo de 2026, el Vicerrector Académico, en su condición de Presidente de la Comisión Central para Contrato Docente correspondiente al Ciclo Académico 2026-I, remite los resultados del proceso por Desabastecimiento para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente, y solicita se proceda con la contratación de los ganadores de dicho proceso. Asimismo, señala que como producto de esta validación se adjunta: Anexo 01 Consolidado de Ganadores en Plazas y Puntaje, y Anexo N° 02 Consolidado de Ganadores con Descripción de Plazas. Por otro lado, hace de conocimiento que mediante Oficio N° 0463-2026-D-FACHSE, el Decanato de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación ha remitido el informe de reevaluación sobre los siguientes expedientes:

- Plaza N° 77 (Regina Alvarado Carbajal): La facultad informa una calificación desfavorable y quejas verbales de estudiantes presentadas durante el ciclo 2025-II.
- Plaza N° 81 (Dalya Nunceyay Guevara): Se indica que los cursos asignados no corresponden a su especialidad (Especialidad Física y Matemática) y que la postulante ocupó el segundo lugar en el orden de mérito.

Sobre ambos casos, el Vicerrector Académico, eleva lo actuado al Pleno del Consejo Universitario para que, previa revisión de los informes adjuntos, se tome la decisión sobre la procedencia de estas contrataciones.

- Plaza N° 79 (FACHSE): Se hace de conocimiento que, hasta la fecha, la facultad no ha enviado respuesta al oficio de subsanación remitido por esta instancia.
- Plaza N° 113 (FACHSE): No cuenta a la fecha con el reporte de resultados correspondiente.

Con respecto a las Plazas 20, 21 y 22 de la Facultad de Enfermería, Resolución N° 41-2026-UNPRG-FE-CF, se han declarado desiertas.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R

Lambayeque, 11 de mayo del 2026

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector, el Artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220; el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los Resultados del Concurso Público de Contratación Docente por Desabastecimiento, Ciclo Académico 2026-I de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según detalle:



FACULTAD DE AGRONOMÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	SÁNCHEZ DÍAZ DELVIS	1	20.9	GANADOR

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	DÍAZ CORONEL CÉSAR JESÚS	9	24.5	GANADOR
2	COSMOPOLIS BULLON JORGE TEODORO	14	21.9	GANADOR
3	CHAVEZ TABOADA NÉSTOR DANIEL	18	19.9	GANADOR

FACULTAD DE ENFERMERÍA

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	MEDINA ROJAS DE TORRE MAGALY MIRIAM	19	42.2	GANADORA
2		20		DESIERTA Resolución N.° 41-2026-UNPRG-FE-CF
3		21		
4		22		
5	SANCHEZ SILVA JULIANA ELIZABETH	23	30.45	GANADORA



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	SÁNCHEZ VASQUEZ ELVER	27	37.3	GANADOR
2	RIVADENEIRA SIPION KARINA DEL PILAR	29	50	GANADORA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	BARBOZA TARRILLO HENRY HOISER	40	15.6	GANADOR
2	YOVERA PUICAN ANGELA VICTORIA	45	25.25	GANADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R
Lambayeque, 11 de mayo del 2026

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	SUCLUPE TEJADA KELLY KARINA	64	30.35	GANADORA
2	PEREZ LÓPEZ AURA FIORELLA	65	21.2	GANADORA
3	OLANO DÍAZ JUAN DANIEL	71	19.75	GANADOR
4	CAMPOS HASHIMOTO ELSA MAGALY	73	34.15	GANADORA
5	CHERO IZQUIERDO JULIO FRANCISCO	75	19.45	GANADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	CARRANZA NORIEGA WALTER	82	31.5	GANADOR
2	HERNANDEZ PADILLA DELUIDES	85	31.8	GANADOR
3	VALLEJOS SUAREZ ALFONSO RAUL	91	31	GANADOR
4	TORO VASQUEZ JULIO	96	42.7	GANADOR
5	BERNILLA PRAVIA SILVANA	97	18.5	GANADORA
6	BRIONES ROJAS JOSE CARLOS	98	30.8	GANADOR
7	SANCHEZ ANCAJIMA ISMAEL RODRIGO	99	19.8	GANADOR
8	PAREDES CRUZ ARIANA	100	24.1	GANADORA
9	GRAU ALTAMIRANO JULLIANA DEL ROSARIO	101	23.00	GANADORA
10	PAZ ZUÑIGA MARIA CELINDA	102	13.5	GANADORA
11	BERNABE VILCABANA SANCHEZ	109	33.75	GANADOR
12	SANCHEZ PURIHUAMAN NATIVIDAD	111	36	GANADOR
13		113		SIN REPORTE DE FACULTAD
14	FALLA PASTOR TANIA	114	55.1	GANADORA
15	CHANAME CHIRA RICARDO	116	73.3	GANADOR
16	CALLACNA SENCIO GUISELLA	120	38	GANADORA
17	ORREGO JAIME WILLIAM ERICKSON SALVADOR	128	32	GANADOR
18	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FIORELA ROSALINDA	129	35.6	GANADORA
19	CARRASCO HUAMAN DILSER IVAN	133	79	GANADOR

Artículo 2º.- Aprobar la Contratación de los Ganadores del Concurso Público de Contratación Docente por Desabastecimiento, Ciclo Académico 2026-I de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R
Lambayeque, 11 de mayo del 2026

FACULTAD DE AGRONOMÍA

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADEMICO	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (semanal - mensual)	CLASIFICAC.	GANADOR (A)
		CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
1	Suelos	SLSE1001	Edafología	0	6	6	10	32	DCB1	DELVIS SÁNCHEZ DÍAZ
	Suelos	SLSE1002	Edafología	2	8	10	6			



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO O ACADEMICO	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (semanal - mensual)	CLASIFICAC.	GANADOR (A)
		CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
9	INGENIERIA CIVIL	IC601	OBRAS DE INGENIERIA DE DRENAJE (A)	3	2	17	15	32	DCB1	DIAZ CORONEL CÉSAR JESÚS
		ICIE1009	TOPOGRAFÍA (B) - Arquitectura	1	4					
		ICIE1021	TOPOGRAFÍA AGRICOLA (A) - Agronomía	2	2					
		IC479	ÉTICA PROFESIONAL EN INGENIERIA (A)	1	2					
14	ARQUITECTURA	AR551	DISEÑO ARQUITECTÓNICO X	4	6	19	13	32	DCB1	COSMOPOLIS BULLON JORGE TEODORO
		AR508	RESTAURACIÓN	3	0					
		ARQE1031	ARQUITECTURA DEL MEDIEVO AL BARROCO	3	0					
		AR455	ARQUITECTURA PERUANA II	3	0					
18	ARQUITECTURA	ARQE1020	TALLER DE COMPOSICION Y FUNCION	4	4	18	14	32	DCB1	CHAVEZ TABOADA NÉSTOR DANIEL
		ARQS1003	TALLER DE VIVIENDA COLECTIVA	4	6					





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R

Lambayeque, 11 de mayo del 2026

FACULTAD DE ENFERMERÍA

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADEMICO	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (semanal - mensual)	CLASIFICAC.	GANADOR (A)
		CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
19	ENFERMERÍA	ENFS1003	ENFERMERÍA EN EL PROCESO REPRODUCTIVO	6	10	16	0	16	B2	MEDINA ROJAS DE TORRES MAGALY MIRIAM
23	ENFERMERÍA	ENFS1014	ENFERMERIA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	6	10	16	0	16	B2	SANCHEZ SILVA JULIANA ELIZABETH



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADEMICO	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (semanal - mensual)	CLASIFICAC.	GANADOR (A)
		CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
27	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA	CBAE1003	Química General (Medicina)	-	12	20	12	32	B1	SÁNCHEZ VASQUEZ ELVER
		QUIS1002	Química Inorgánica (Educación)	3	--					
		QUIE1022	Química Analítica Cualitativa (Química)	-	2					
		QUIE1028	Análisis Químico Instrumental (Química)	3	-					
29	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA	QUIE1013	Química Orgánica (Agronomía)	-	6	18	14	32	B1	RIVADENEIRA SÍPION KARINA DEL PILAR
		QUIS1003	Métodos Instrumentales	2	-					
		QU351	Métodos Instrumentales (Química)	2	-					
		QUIE1018	Química Inorgánica (Química)	--	4					
		QUIE1037	Química (Física)	4	--					





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R

Lambayeque, 11 de mayo del 2026

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (semanal - mensual)	CLASIFIC.	GANADOR (A)	
		CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas no Lectivas				
40	CIENCIAS BÁSICAS	CBAE1014	ANATOMÍA DEL TRONCO Y EXTREMIDADES	3	8	11	5	16	CDB2	BARBOZA TARRILLO HENRY HOISER	SEDE HOSPITALARIA
45	CIENCIAS CLINICAS	CCLS1002	LABORATORIO CLINICO	1	4 (2)	17	15	32	CDB1	YOVERA PUICAN ANGELA VICTORIA	HRL
		CBAE1018	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA MÉDICA	2	6						



FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA				CARGA ACADÉMICA		HORAS (SEMANAL - MENSUAL)	CLASIFICAC.	GANADOR (A)
		COD.	NOMBRE	HT	HP	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS			
64	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CYEG 1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (B) - ADMINISTRACIÓN	2	2	16	16	32	DCB1	SUCLUPE TEJADA KELLY KARINA
		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (A) - ING. QUIMICA	2	2					
		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (B) - ING. QUIMICA	2	2					
		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (B) - ING. ZOOTECNIA	2	2					
65	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CEDS1107	DISEÑO WEB - EDUCACIÓN (Matem. y Comput.)	2	2	16	16	32	DCB1	PEREZ LÓPEZ AURA FIORELLA
		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (A) - MEDICINA VETERINARIA	2	2					
		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (B) - MEDICINA VETERINARIA	2	2					
		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (C) - MEDICINA VETERINARIA	2	2					
71	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CYEG 1001	HERRAMIENTAS DIGITALES - EDUCACIÓN (Cs. H. sociales y filosofía)	2	2	16	16	32	DCB1	OLANO DÍAZ JUAN DANIEL
		CYEE1013	DISEÑO DIGITAL - COMPUTACIÓN	2	2					





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R

Lambayeque, 11 de mayo del 2026

		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES - MATEMÁTICAS	2	2					
		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (B) - ING. IND. ALIMENTARIAS	2	2					
73	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CEDS1207	FUNDAMENTOS DE PENSAMIENTO COMPUTACIONAL - EDUCACIÓN (Matem. y Comput.)	2	2	17	15	32	DCB1	CAMPOS HASHIMOTO ELSA MAGALY
		CYES1012	PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS - COMPUTACIÓN	2	2					
		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (A) - ING. ZOOTECNIA	2	2					
		CL402	BASE DE DATOS - ESTADÍSTICA	3	2					
75	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CYEG 1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (Agronomía)	2	2	16	16	32	DCB1	CHERO IZQUIERDO JULIO FRANCISCO
		CYEG 1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (A) (Economía)	2	2					
		CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES (A) - ING. SISTEMAS	2	2					
		CYEG 1001	HERRAMIENTAS DIGITALES - SOCIOLOGÍA - FACHSE	2	2					



FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADEMICO	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (semanal - mensual)	CLASIFICAC.	GANADOR (A)
		CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
82	DAE	CEDG1007	ACTIVIDAD FISICA (Lengua y Literatura)	0	2	23	9	32	DCB1	CARRANZA NORIEGA WALTER
		CEDG1007	ACTIVIDAD FISICA (Ciencias Naturales)	0	2					
		CEDG1007	ACTIVIDAD FISICA (Idiomas Extranjeros)	0	2					
		CEDG1007	ACTIVIDAD FISICA (Matemática y Computación)	0	2					
		CEDG1007	ACTIVIDAD FISICA (Arqueología)	0	2					
		CEDG1006 A	TALLER DE DEPORTE (Comercio y Negocios)	1	2					





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R

Lambayeque, 11 de mayo del 2026

		CEDG1007	ACTIVIDAD FISICA (Primaria)	0	2						
		CEDE1008	DESARROLLO PROFESIONAL I: COMUNIDAD ESCOLAR (Educación Física)	2	2						
		CEDG1008	ACTIVIDAD FISICA Y SALUD (Educación Artística)	0	2						
		CEDG1008	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (Sociología)	0	2						
85	DAE	HUMG1002	COMUNICACIÓN (Contabilidad)	2	2	22	10	32	DCB1	HERNANDEZ PADILLA DELUIDES	
		HUMG1002 A	COMUNICACIÓN (Ing. Computación e Informática)	2	2						
		CEDS1205	SOCIOLINGÜÍSTICA (Lengua y Literatura)	2	4						
		HUME1004	FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN (Ciencias de la Comunicación)	2	2						
		HUMG1002 B	COMUNICACIÓN (Industrias Alimentarias)	2	2						
91	DAE	CEDG1001	DESARROLLO PERSONAL (Matemática)	1	2	22	10	32	DCB1	VALLEJOS SUAREZ ALFONSO RAUL	
		CEDG1001	DESARROLLO PERSONAL (Computación e Informática)	1	2						
		CEDE1022	TUTORÍA (Matemática y Computación)	2	2						
		CEDG1001	DESARROLLO PERSONAL (Zootecnia)	1	2						
		CEDE1004	PSICOLOGÍA COGNITIVA (Educación Primaria)	2	2						
		CEDE1125	PSICOMETRÍA (Psicología)	3	2						
96	DAE	CEDS1209	DESARROLLO ORGANIZACIONAL (Psicología)	2	2	23	9	32	DCB1	TORO VASQUEZ JULIO	
		CEDE1022	TUTORÍA (Ciencias Histórico Sociales y Filosofía)	2	2						
		CEDE1022	TUTORÍA (Ciencias Naturales)	2	2						
		CEDE1004	PSICOLOGÍA COGNITIVA (Lengua y Literatura)	2	2						
		CEDG1001	DESARROLLO PERSONAL (Medicina Veterinaria)	1	2						
		CEDE1022	TUTORÍA (Idiomas Extranjeros)	2	2						
97	DAE	CEDE1082	TALLER DE MODELADO: RETRATO	1	4	29	3	32	DCB1	BERNILLA PRAVIA SILVANA	
		CEDE1038	MÉTODOS CUANTITATIVOS EN LA INVESTIGACIÓN (Artes Plásticas - Teatro)	2	2						
		CEDG1009	TALLER DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS (Matemática y Computación)	0	2						
		CEDS1010	SERIGRAFÍA (Artes Plásticas)	1	2						
		CEDE1075	TALLER DE DIBUJO DE LAS FORMAS BÁSICAS (Artes Plásticas)	2	4						





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R

Lambayeque, 11 de mayo del 2026

		CEDE1008	DESARROLLO PROFESIONAL (Educación Artística)	2	2						
		CEDS1165	TALLER DE PINTURA AL ÓLEO DE LA FIGURA HUMANA (Artes Plásticas)	1	4						
98	DAE	CEDS1111-1131	GERENCIA DE INSTITUCIONES CULTURALES (Artes Plásticas -Teatro)	2	2	25	7	32	DCB1	BRIONES ROJAS JOSE CARLOS	
		CEDS1163	TALLER DE DIBUJO ARTÍSTICO DE LA FIGURA HUMANA MEDIO TORSO (Artes Plásticas)	0	6						
		CEDS1112	TALLER DE COMICS E HISTORIETAS (Artes Plásticas)	1	2						
		CEDE1081	TALLER DE DIBUJO DEL ESPACIO: PAISAJE (Artes Plásticas)	1	4						
		CEDG1003	ARTE (Ciencias Biológicas)	0	2						
		CEDE1116	GRABADO ARTÍSTICO EN XILOGRAFÍA Y COLAGRAFÍA (Artes Plásticas)	1	4						
99	DAE	CEDS1162-1183	MARKETING Y MERCHANDISING (Artes Plásticas -Teatro)	1	2	25	7	32	DCB1	SANCHEZ ANCAJIMA ISMAEL RODRIGO	
		CEDG1009	TALLER DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS (Ciencias Histórico Sociales y Filosofía)	0	2						
		CEDE1028	TEORÍA Y CRÍTICA DEL ARTE (Artes Plásticas)	2	2						
		CEDE1037	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y EPISTEMOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (Danza-Música)	2	2						
		CEDE1038	MÉTODOS CUANTITATIVOS EN LA INVESTIGACIÓN (Música y danza)	2	2						
		CEDE1031	CALIDAD Y PROMOCIÓN DEL ARTE (Artes Plásticas Teatro)	2	2						
		CEDE1039	MÉTODOS CUALITATIVOS EN LA INVESTIGACIÓN (Danza -Música)	2	2						
100	DAE	CEDS1021	DANZA MODERNA I (Danza)	2	2	25	7	32	DCB1	PAREDES CRUZ ARIANA	
		CEDS1030	DANZA MODERNA III (Danza)	1	4						
		CEDS1029	DANZA CLÁSICA II (Danza)	2	4						
		CEDS1384 A	DANZA CLÁSICA (Educación Artística)	1	4						
		CEDS1384 B	DANZA CLÁSICA (Educación Artística)	1	4						
101	DAE	CEDE1026	ESTÉTICA (MÚSICA/ DANZA)	2	2	26	6	32		GRAU ALTAMIRANO	

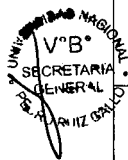




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R Lambayeque, 11 de mayo del 2026

		CEDS1118	DANZA CLASICA IV (Danza)	2	4					JULLIANA DEL ROSARIO
		CEDG1004	TALLER DE ARTE (Administración)	1	2					
		CEDS1167	DANZA CLASICA V (Danza)	2	4					
		CEDE1028	TEORÍA Y CRÍTICA DEL ARTE (Danza)	2	2					
		CEDS1170	SEMIÓTICA DE LA DANZA (DANZA)	0	3					
102	DAE	CEDS1117	COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA (Danza)	2	2	27	5	32		PAZ ZUÑIGA MARIA CELINDA
		CEDE1117-1118	MARKETING Y MERCHANDISING (Danza-Música)	1	2					
		CEDS1168	DANZA CONTEMPORÁNEA II (Danza)	0	4					
		CEDS1119	DANZA CONTEMPORÁNEA I (Danza)	0	4					
		CEDS1069	DANZAS CLÁSICAS III (Danza)	2	4					
		CEDS1070	DANZA MODERNA II (Danza)	2	2					
109	DAHU	HUMG1005	QUECHUA PRINCIPIANTE (Educación Especialidad de Educación Primaria)	2	2	24	8	32	DCB1	BERNABE VILCABANA SANCHEZ
		HUMG1005	QUECHUA PRINCIPIANTE (Educación Especialidad de Idiomas Extranjeros)	2	2					
		HUMG1006	QUECHUA PRINCIPIANTE (Educación Especialidad de Arqueología)	2	2					
		HUMG1005	QUECHUA PRINCIPIANTE (Educación Especialidad de Lengua y Literatura)	2	2					
		HUMG1005	QUECHUA PRINCIPIANTE (Arte con Especialidad en Artes Plásticas y Teatro)	2	2					
		HUMG1005	QUECHUA PRINCIPIANTE (Sociología)	2	2					
111	DAHU	HUMG1006	QUECHUA ELEMENTAL (Lengua y Literatura)	2	2	24	8	32	DCB1	SANCHEZ PURIHUAMAN NATIVIDAD
		HUMG1006	QUECHUA ELEMENTAL (Matemática y Computación)	2	2					
		HUMG1006	QUECHUA ELEMENTAL (Sociología)	2	2					
		HUMG1006	QUECHUA ELEMENTAL (Música - Danza)	2	2					
		HUMG1006	QUECHUA ELEMENTAL (Artes Plásticas - Teatro)	2	2					
		HUMG1006	QUECHUA ELEMENTAL (Arqueología)	2	2					
114	DAHU	HUMS1020	LEXICOLOGÍA E IDIOMÁTICA DEL FRANCÉS (Idiomas Extranjeros)	2	4	32	0	32	DCB1	FALLA PASTOR TANIA
		HUMG1008	INGLES INTERMEDIO (AGRONOMÍA)	1	2					





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R

Lambayeque, 11 de mayo del 2026



		HUMG1007	INGLÉS BÁSICO (ZOOTECNÍA)	1	2					
		HUMS1018	FRANCÉS II: A1+ (Idiomas Extranjeros)	2	4					
		HUMG1010	INGLÉS II: A1+ (EDUC. INICIAL)	2	2					
		HUMG1010	INGLÉS II: A1+ (EDUC. CHSYF)	2	2					
		HUMG	INGLÉS I (Economía)	3	0					
		HUMG	INGLÉS I (Economía)	3	0					
116	DAHU	CEDE1003	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN (Matemática y Computación)	2	2	24	8	32	DCB1	CHANAME CHIRA RICARDO
		CEDG1010	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE (Arqueología)	2	2					
		HUMG1002 B	COMUNICACIÓN (Zootecnia)	2	2					
		HUMG1002	COMUNICACIÓN (Agronomía)	2	2					
		HUMG1002	COMUNICACIÓN (Ingeniería Química)	2	2					
		HUMG1002	COMUNICACIÓN (Arqueología)	2	2					
120	DAHU	HUMG1001	CÁTEDRA PEDRO RUIZ GALLO (Enfermería)	2	2	22	10	32	DCB1	CALLACNA SENCIO GUISELLA
		HUMG1001	CÁTEDRA PEDRO RUIZ GALLO (Psicología)	2	2					
		HUMG1001	CÁTEDRA PEDRO RUIZ GALLO (Contabilidad)	2	2					
		HUMG1003	PENSAMIENTO FILOSÓFICO (Educación Artística)	1	2					
		HUMG1001	CÁTEDRA PEDRO RUIZ GALLO (Administración)	2	2					
		HUMG1003	PENSAMIENTO FILOSÓFICO (Educación Inicial)	1	2					
128	DAHU	CEDE1002 B	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (Educación Artística)	2	2	26	6	32	DCB1	ORREGO JAIME WILLIAM ERICKSON SALVADOR
		HUMG1003 A	PENSAMIENTO FILOSÓFICO (Ing. Computación. E Informática)	1	2					
		HUMG1001	CÁTEDRA PEDRO RUIZ GALLO (Ing. Agrícola)	2	2					
		CEDE1005	TEORÍA CURRICULAR (Educación Física)	2	2					
		CEDE1001	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (Idiomas Extranjeros)	2	2					
		HUMG1001	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	2	2					
		HUMG1003	PENSAMIENTO FILOSÓFICO (Educ. Matemática y Computación)	1	2					



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 338-2026-R

Lambayeque, 11 de mayo del 2026

129	DAHU	HUMG1003	PENSAMIENTO FILOSÓFICO (Administración)	1	2	18	14	32	DCB1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FIORELA ROSALINDA
		HUMG1003 B	PENSAMIENTO CRITICO Y CREATIVO (Comercio Y Negocios Internacionales)	1	2					
		CEDS1079	GEOGRAFIA ECONOMICA(Educ. Ciencias Histórico Sociales Y Filosofía)	3	2					
		HUMG1003	PENSAMIENTO FILOSÓFICO (Arquitectura)	1	2					
		CEDE1014	DIDÁCTICA GENERAL (Ciencias Naturales)	2	2					
133	DASO	SOCE1003	ANTROPOLOGIA GENERAL	3	2	34	0	34	DCB1	CARRASCO HUAMAN DILSER IVAN
		SOCE1022	ETNOGRAFIA ANDINA Y AMAZONICA	2	2					
		SOCE1049	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ARQUEOLOGIA	2	2					
		SOCE1010	ARQUEOLOGIA DEL VIEJO MUNDO	3	2					
		SOCE1005	ECONOMIA DE LAS SOCIEDADES ANTIGUAS	2	2					
		SOCE1047	DEBATES TEORICOS SOBRE CERAMICA ARQUEOLOGICA	2	2					
		SOCE1068	HIDRAULICA Y RIEGO EN EL ANTIGUO PERU	2	2					
		SOCG1069	MUSEOLOGIA Y MUSEOGRAFIA	2	2					

Artículo 3°.- Disponer que los docentes contratados antes mencionados, deben adecuarse hasta cumplir las horas que correspondan al dictado de las 16 semanas del Ciclo Académico 2026-I. El cual inicia el 11 de mayo de 2026, debiéndose para tal efecto cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento Académico de la Universidad.

Artículo 4°.- A lo peticionado en el Expediente N° 2175-2026-SG, estese a lo resuelto en la presente resolución.

Artículo 5°.- Publíquese la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 6°.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Facultades, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Elizabeth Guerrero López
ELIZABETH GUERRERO LOPEZ
Secretaria General

Gesar Augusto Cardoso Montoya
GESAR AUGUSTO CAROSO MONTOYA
Rector (e)